



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 1 de 19

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 002

FECHA: ENERO 22 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días a todos los Honorables Concejales, a todos los que nos acompañan hoy, los funcionarios de Concejo, la doctora Sary Tabares, la doctora Rosalba Rodríguez, a mis compañeros de Mesa Directiva, hoy 22 de enero siendo las 8:04 de la mañana, damos inicio a la Sesión.

Por favor señor Secretario leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

22 de enero de 2019, hora 8 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 21 DEL DE ENERO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TEMA : SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2019 FONDO ROTATORIO DEL MUNICIPIO DE BELLO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 2 de 19

6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 3 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ENERO DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 21 de enero del 2019, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 4 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2019 FONDO ROTATORIO DEL MUNICIPIO DE BELLO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Nuevamente le damos la bienvenida a la doctora Sary Gallego directora administrativa de Talento Humano y a su equipo de trabajo, estamos prestos a escuchar la socialización del Proyecto de Acuerdo 01 acerca del fondo rotatorio.

Bienvenida doctora Sary.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA SARY TABARES DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos los Honorables Concejales, en especial la Mesa Principal liderada por el Presidente Juan Camilo Callejas y a todos los asistentes que hoy nos acompañan.

En este día lo que queremos es socializar el Proyecto de Acuerdo que traemos hoy para la modificación del Acuerdo 011 de 1978 por medio del cual se creó el fondo rotatorio para empleados y trabajadores del municipio de Bello.

Nosotros vamos a dividir la presentación como en tres etapas, hoy vamos hacer una socialización histórica y técnica de lo que ha sido el fondo rotatorio de empleados del municipio de Bello, mañana haremos una socialización jurídica, todo el contexto jurídico del fondo rotatorio y el jueves haremos una exposición

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 5 de 19

sobre todo el tema presupuestal, donde nos acompañará la secretaria de Hacienda, que muy amablemente nos va a ayudar con este tema; entonces doy la palabra a la doctora Rosalba Barrera para que nos haga una intervención acerca de lo que ha sido el fondo rotatorio.

Muchas gracias por la atención.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ROSALBA RODRÍGUEZ FUNCIONARIA DE TALENTO HUMANO

Buenos días, en hora buena hacer el Acuerdo 001 buenos días para todos los Honorables Concejales, a la Mesa Directiva, a la doctora Dora María Salazar Secretaria de Servicios Administrativos y por su puesto a la doctora Sary que es nuestra directora de talento humano.

¿Por qué digo en hora buena? Porque yo pienso que todo lo que inicie con el bienestar de los empleados, pues necesita y amerita ser lo primero que se adelante en las empresas, especialmente en las del sector público, que de alguna manera no han tenido históricamente una prevalencia tan significativa en la parte de bienestar para los empleados, afortunadamente no es el caso del municipio de Bello y no es el caso del municipio de Bello, porque como dice la doctora Sary desde 1978 ya se estaba pensando en el bienestar de los empleados, entonces fue cuando aparece.

Entonces aquí vamos a recordar los viejitos, miren pues como era el Acuerdo por allá en el año 1978, entonces era a máquina, en hojitas oficio, todavía lo tenemos, entonces pues yo no recuerdo los firmantes, afortunadamente, puede que alguno de ustedes si lo tenga pues de pronto en su historia y sería muy bueno que lo tuviera.

En ese entonces se aprueba un Acuerdo con el fin de otorgar créditos blandos de fácil accesibilidad para los empleados y que también de esa manera pudieran tener un interés supremamente bajito y fuera destinado para imprevistos que se tuvieran en el hogar dice ahí específicamente. Entonces ahí ya desde que se estaba pensando que lo empleados pudieran tener un acceso a un dinero de alguna manera sin tener hacer que hacer todos los tramites que necesita el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 6 de 19

sistema bancario, ya se estaba pensando en el bienestar de los empleados, entonces el hecho de tener este archivo histórico para nosotros como funcionario y para alguno de ustedes que también lo fueron en su momento, es un motivo de mucha satisfacción.

Con el tiempo el fondo rotatorio ha sufrido algunas modificaciones ¿Qué ha sufrido o que ha pasado pues con el tiempo? Obviamente ustedes saben, el dinero apropiado en ese entonces, les cuento ¿Cuánto era? \$300.000 era la plata que le daban al fondo rotatorio, nada que ver con lo que ha venido pasando, las épocas cambian, el poder adquisitivo cambia, los niveles de intereses de los bancos cambian y por su puesto las necesidades también, entonces a través de los años el fondo rotatorio tuvo una gran aceptación y se le fue inyectando más dinero obviamente proporcional a las necesidades del momento, hasta el día de hoy que en el tercer día de la presentación de este Proyecto pues la Secretaria de Hacienda les va a decir cuánto tenemos apropiado para el fondo rotatorio.

Entonces fue creado inicialmente por el Acuerdo 011 del 9 de marzo de 1978, la finalidad era estrictamente la que tiene hoy que es brindar a los funcionarios de manera fácil y accesible un dinero que les permitiera suplir las necesidades imprevistas, un caso fortuito, fuerza mayor en el Acuerdo inicial decía para temas relacionados con el hogar, después con el tiempo se les añadió dos beneficios mas, uno que fuera para cubrir gastos de salud que no tenía el POS y dos para cubrir gastos funerarios, pero afortunadamente con la aparición de las mutuales, pues el tema de los gastos funerarios, buena parte de la población laboral nuestra, yo creo toda, tenemos pues unos convenios con Cotrafa que tiene un excelente servicio exequial y realmente 10 años que hace que yo estoy en este cargo aproximadamente aprobado los créditos, pues nadie ha hecho una solicitud para gastos funerarios y eso se debe también a que los seres humanos nos hemos vuelto todos mas previsivos en ese tema funeral, pareciera ser que anteriormente en el año 78, eso no existía, habría que mirar como la historia de las mutuales y yo creo que por esa época eso no existía, entonces yo creo que era necesario hacer préstamos urgentes en caso que ocurriera un fallecimiento porque un fallecimiento sí que es un caso inmediato.

Había unas condiciones que permanecen hasta la fecha, la primera condición era que el servidor público llevara un año o más de tener una vinculación con el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 7 de 19

Municipio de Bello, la segunda condición era que demostrara efectivamente que tenía la necesidad y la tercera condición era que cumpliera con los requisitos, realmente esos requisitos están hasta hoy, hay uno más y es que tenga la capacidad de endeudamiento ¿para qué? Para poder ser deducible por nomina.

Recordemos que la capacidad de endeudamiento de una persona por Ley solo puede llegar hasta el 50%, más del 50% ninguna entidad le presta y por su puesto pues el fondo tampoco, porque si viene es cierto el fondo tiene una función o una misión mas social que económica, porque la naturaleza de la empresa no es prestar dinero, entonces capta un interés realmente supremamente bajito, pero tiene la obligación de recobrar el dinero porque son dineros públicos, entonces así nosotros tengamos ese beneficio, pues la plata hay que pagarla y el fondo tiene que tener una seguridad jurídica y económica que el funcionario puede pagar a través de la deducción de nomina y en el caso de que se retire por voluntad propia o por una decisión administrativa, pues sus cesantías puedan cubrir el monto de lo restado, esos requisitos siguen intactos hasta hoy, incluso en el estudio que se hizo para poder hacer esta modificación no se tuvo en cuenta un requisito adicional.

En el año 1978 se tuvo en cuenta que: cualquier disposición diferente a los requisitos establecidos tenían que se tomara por el denominador es decir por el Alcalde ¿Cuáles han sido los casos que se han presentado extraordinarios? Básicamente cuando las personas llevan menos del año de estar vinculados con la Administración, cuando eso sucede es el Alcalde quien firma la autorización para que sea desembolsado el crédito, no se hace a través de la dirección administrativa de talento humano, en este caso el área de bienestar laboral, sino que es el Alcalde quien autoriza, en ese entonces y hasta hoy prevalece exactamente lo mismo, eso no ha tenido ninguna modificación.

Entonces miremos cuales han sido las resoluciones, los decretos que han modificado de alguna forma ese Acuerdo 011 del 78; entonces resulta que en 1996 se reglamenta porque todo fue a través de reglamentación, se reglamenta el fondo de préstamos comunes sin ninguna variación a la anterior, o sea que seguía igual, solamente se hizo la reglamentación a través de una resolución, resolución 296 del 2004, también se modifica la resolución 1608 del 96 resolución, enseguida les voy a mostrar en el PDF, resolución que ratifica nuevamente pues la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 8 de 19

naturaleza y el deber ser del fondo rotatorio, en el 2008 se modifica la resolución 296 del 2004 y finalmente en el 2010 o sea ya a 2019 sufre otra reglamentación, pero vuelvo y les digo sin modificaciones.

Me parece importante recalcar que desde el inicio de la creación del fondo, lo que se ha hecho es la reglamentación, mas realmente no ha habido unas modificaciones sustanciales, las modificaciones sustanciales se está haciendo ahora, con la presentación de lo del tema del fondo rotatorio, ¿Cuáles fueron las modificaciones importantes que se hicieron? La primera es que aumentó el interés, el interés estaba en un 5.95% anual subió al 6% anual, entonces esa suba es realmente insignificante para el beneficio.

La segunda modificación es que a los empleados se les va a prestar hasta 3 veces el salario que devenga si tiene capacidad de endeudamiento.

Y la tercera y no menos importante, es que va a tener la posibilidad de hacer el pago en 24 meses y no en 12 meses como estaba anteriormente, vale la pena destacar que estas modificaciones fueron digamos, acordadas en la última negociación con el bloque sindical, eso es importante resaltarlo porque si además de otras funciones que tiene los bloques sindicales, es una que es muy fuerte y es el tema de velar por los temas de bienestar laboral de los empleados y los servidores públicos en este caso de la Administración Municipal, entonces en ese orden de ideas cambiarían los documentos que nosotros por sistema de calidad tenemos ¿con el fin de que? Con el fin de blindar jurídicamente más que otra cosa la asignación de esos recursos, no es vigilarlo, es blindarlo, sin embargo también la Contraloría tiene la obligación de hacer un control y de vigilar esos dineros, porque es que son dineros que salen del erario público y tienen que ser y son sujetos de vigilancia.

Vamos a mirar cuales han sido en años, está desde el 2015 hasta el 2018 los beneficiarios y el valor, ustedes pueden ver que son sumas importantes, el año que tuvimos menos aprobaciones o menos créditos fue el año pasado ¿Por qué? Porque el fondo precisamente como debería de alguna forma organizarse como empezó que tenía que ser un Acuerdo del Concejo, entonces lo dejamos como un estambay, en un stop y ustedes lo supieron, porque los compañeros venían, ustedes ya hablaron lo del fondo rotativo, porque es una necesidad sentida y la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 9 de 19

verdad es que esto ha sacado de aprietos a muchas personas y una cosa bien importante del fondo rotatorio es que esto ha disminuido la posibilidad de que asuman deudas con paga diarios, que ustedes saben, también en alguna presentación que nosotros hicimos aquí, teníamos unas personas, afortunadamente no muchas, pero la gravedad del asunto era alto con el tema de los paga diarios, entonces el fondo rotatorio un interés del 6% anual es muy competitivo, pues nadie lo da y lo otro es que evitan precisamente recurrir a esas situaciones económicas tan apremiantes.

En el año 2017 92 créditos, en el 2016 91, ahí pueden ver los valores, en el 2015 79 ¿Por qué inicie la presentación diciendo en hora buena? Porque ustedes saben que los meses más complicados pues para todos son los meses de noviembre, diciembre y enero, son tres meses de mucho apremio económico y bueno y entonces ya nosotros dándole una presentación y un manejo debido al fondo rotatorio, pues le podemos dar vía libre, hay muchas solicitudes, hay mucha gente esperando, afortunadamente y con el esfuerzo de la Administración Municipal ustedes se darán cuenta que vamos a tener un buen presupuesto que como es un fondo rotatorio ya tenemos y siempre se ha tenido una cuenta aparte para el fondo rotatorio, inicialmente había una creencia y era que el pago de lo deducible iba a los fondos comunes, o sea que se podía destinar para otras cosas, no es una cuenta aparte, es un fondo que rota permanentemente, si cada quincena nos pagan, cada quincena se va la plata para el fondo y se permite que haya más beneficiarios.

Con ese Acuerdo inicial del 78 no se tuvo en cuenta el fondo para educación superior, de préstamos para educación superior, ese funciona exactamente igual al rotatorio, el mismo interés, el mismo plazo ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que no se le entrega al funcionario el dinero de su matrícula, sino que se le paga a la Institución Universitaria, pues donde él esté haciendo su maestría, su doctorado, casi siempre es prestamos para maestrías y doctorados y la deducción es la misma, cada 15 días, 24 meses; entonces ese fondo de préstamos por educación superior pues raramente no tiene como necesidad de sufrir como ninguna modificación, entonces ese seguiría exactamente igual.

Esa es como a groso modo el resumen de la parte de bienestar laboral, si tiene alguna pregunta con mucho gusto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 10 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno ahora abrimos el espacio para las intervenciones y las inquietudes de nuestros Honorable Concejales.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Octavio.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, a mis compañeros los Honorables Concejales un abrazo fraterno y de verdad que bueno volvemos a ver y desearles siempre lo mejor en bendición y en éxito para este año a ellos y a todas sus familias al igual que a todos los funcionarios del Concejo, a la doctora Rosalba, a la doctora Sary y a la doctora Dora Salazar un saludo muy especial, bienvenidas al Recinto de la Democracia empezando este año.

Doctora Rosalba creo que si en hora buena, empezó usted con una palabra muy excelente, de todas maneras cuando hablamos también para el bienestar de los funcionarios de la Administración Municipal, eso siempre se va aplaudir, de verdad uno quisiera que cada vez fuera más, porque el presupuesto nunca alcanzará para lo que siempre queremos, pero me parece que la acompaño en lo que usted expresa, a buena hora.

Y yo ahora me sentí un poco confundido y es el proceso venían tenían derecho a ellos a los ¿tres meses? De estar vinculados y ahora pasa a un año, en el artículo 2 nos le expresa y ya lo que cambia es entonces de 12 meses a un año, esos dos beneficios fundamentales, a 24 meses a bueno muy bien.

Y yo quería manifestar algo doctora Rosalba anteriormente y todos lo conocemos que el Concejo de Bello ha estado desligado de la Administración toda vez que es autónomo, que es independiente de la Administración y que podríamos decirlo, aunque no del todo todavía, porque necesitamos precisamente en el Concejo de una estructura administrativa que precisamente permita tener estas mismas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 11 de 19

dependencias y estos mismos procesos a la par que la administración, entonces eso será un trabajo pues que a futuro que bueno que... en las presidencias se ha llegado a manifestar las presidencias que han pasado y las que obviamente llegaran pues tendrán también esa iniciativa de defender y de dialogarlo con la Administración, pero qué bueno que en esos momentos de concertación y de dialogo en algún momento se logre.

Tenia conocimiento y anteriormente el Concejo se beneficiaba de los planes de bienestar del Municipio de Bello, pero por efectos de Contraloría precisamente eso vuelve y para ahí y se frena, entonces que bueno, yo si lo diría señor Presidente y con todo el respeto y obviamente pues a su bien querer y sus iniciativas que con un convenio interadministrativo, si eso es lo que se está proyectando lo paludo también y bienvenido sea para que precisamente lo que hemos hablado de esa transversalidad en la que hemos venido hablando todo este tiempo en esta Administración se pueda concretar en este tiempo que falta de este periodo que a bien el Concejo de Bello pueda prestarle algunos servicios a la Administración en las instalaciones, en algunas cosas como el Recinto, en muchas cosas que pueden llegar acordarse y que al mismo tiempo se pueda lograr que del plan de bienestar del municipios también los empelados de planta del Concejo del Municipio de Belo también puedan empezar de nuevo a beneficiarse de ese plan de bienestar, toda vez que por estar desligado a veces no se favorece.

Por lo demás, no, doctora estaremos entonces atentos en los debates y a medida que vamos socializando, hoy queda pues muy claro y bienvenido y excelente este Proyecto que va a ser como usted lo dijo a buena hora, un beneficio muy especial para nuestros empleados del Municipio de Bello. Estaremos atentos ya entonces en estos debates que se nos vienen y aprovechando de verdad y de manera muy clara lo que la Administración hace también que es aclarar, socializar y todo esto que en la letra y en el escrito queda.

Entonces bienvenido estaremos atentos, hoy soy entonces por directriz del Presidente ponente de este Proyecto, estaré entonces atento, estaré visitando las dependencias por si algo se nos ocurre o alguna información que tengamos por dar aquí en los debates.

De todas maneras bienvenidas y muchas gracias por esta socialización.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 12 de 19

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con gusto Honorable Concejal.

Un saludo a la doctora Salazar que nos acompaña hoy también.

Con el uso de la palabra el vicepresidente Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA E HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos y todas las personas que nos acompañan, compañeros Corporados.

Doctora una pregunta, con el fondo ha habido algunas perdidas o ha habido porcentajes de dinero de las personas que allí se han acercado hacer el crédito y no han tenido la oportunidad por una desvinculación o algo mas comprometedor que pueda ser también una demanda o un embargo y que no se haya podido llevar a cabo la recuperación del dinero, entonces esa sería como la pregunta, si ha habido perdidas si o no o si tienen un equipo conformados o abogados para recuperar dicho dinero.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Algún otro Honorable Concejal?

Bueno doctora Rosalba, ahí están las inquietudes para poder solucionárselas a los Honorables Concejales.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 13 de 19

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ROSALBA RODRÍGUEZ FUNCIONARIA DE TALENTO HUMANO

Con respecto a la pregunta del Honorable Concejal, no hasta ahora no tenemos ningún registro histórico que haya habido perdidas, de ahí la importancia de que nosotros seamos juiciosos y atentos en el tema del endeudamiento del servidor público ¿Por qué? Porque so viene en una cadena, es decir, si nomina no verifica de manera adecuada o por el contrario que no ha sucedido, en eso quiero ser muy clara, no ha sucedido, lo autoriza cuando sepa que la persona está full, 50 y hasta mas endeudada, pues claro ustedes saben que los embargos tienen una... eso primero es uno, después otro y finalmente no va a quedar nada, pero no, no doctor hasta ahora nosotros no hemos podido, es que no se ha detectado.

Otra cosa, pues por allá en el 78 no habían sistemas informáticos que permitieran llevar un proceso contable con respecto a este tema y a otros, el sistema contable permite inmediatamente identificar en qué momento a la persona se le deduce, en qué momento la persona termina y en que momento la persona debe, porque si, pueden haber funcionarios que de pronto no de mala fe, considero yo pues no informan que se les está haciendo una deducción, eso hay que informarlo porque es que los sistemas son infalibles, si yo tengo un préstamo de 5.000.000 de pesos y a mi la colilla me viene limpiecita, yo digo: pero porque si a mí me prestaron en el fondo rotatorio, entonces yo debo de informa, vea , a mi no me están sacando, me hace el favor y revisa, pero yo sé que eso ha sucedido, pero no ha sido de mala fe y eso inmediatamente se organiza, vuelvo y les digo los sistemas no son infalibles.

Con respecto a las modificaciones que se le hicieron, miren y verán que todas son ventajosas, el hecho de yo tener 24 meses para yo pagar un crédito al 6% anual pues eso a mi garantiza tranquilidad y nada mas agobiante que una deuda, podrá haber otras cosas, yo no las conozco, pero un deuda es supremamente agobiante, aquí vas a tener la seguridad que no te vamos a estar llamando, vea su obligación esta en mora y se le está mandando el mensajito recuerde su obligación, no aquí vas a estar tranquilo y la deducción por nomina a usted le garantiza el cumplimiento total de la responsabilidad financiera.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 14 de 19

Ah y en el momento de salir de su liquidación pues se le deduce el total del préstamo.

Ah lo del doctor Octavio, doctor Octavio vea ustedes han sido digamos partícipes de los programas de bienestar laboral como invitados, nosotros los hemos vitado a buena parte de los programas, el beneficio como tal en el fondo rotatorio, pues si bien es cierto ustedes no tienen una independencia al 100% de la Administración Municipal y aunque tengan la investidura de servidores públicos pues ustedes saben que la norma en este caso no los cubre, ahora con todo respeto y no a este Concejo actual sino a los que han pasado, yo creo que ustedes están en mora de organizar una estructura que les permita tener su talento humano bien organizado como dice la Ley 909 del 2014, porque a ustedes les aplica tal cual, con un sistema de salud y seguridad en el trabajo propio, con planes de bienestar laboral propio, con planes de estímulos e incentivos, con planes de capacitación, conforme dice la norma, están en todo... la Ley los faculta, entonces creo yo que esa es una deuda que ustedes mismo se tienen como Corporados y pues la corporación tendrá en su momento que hacer esfuerzos para poder tener una estructura sobre todo en el tema de recursos humanos.

Nosotros estamos prestos a ayudarles, cualquier inquietud para la creación, para la organización, aprender de la experiencia es muy chévere y el municipio tiene pues vea, desde el 78 experiencia en promulgar planes de bienestar laboral.

Entonces a la orden pues.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias doctora Rosalba.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ROSALBA RODRÍGUEZ FUNCIONARIA DE TALENTO HUMANO

Con gusto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 15 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra la Honorable Concejal Lorena González.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, mis compañeros Corporados y demás personas que nos acompañan en el Recinto.

Doctora Rosalba, le quería preguntar qué criterios tienen para priorizar las personas elegidas para realizarles los prestamos, tengo entendido que hay una junta que se encarga de determinar el tema del fondo, si no es así me corrige por favor y me cuenta.

Entonces hay un límite de dinero y cuando ya ese límite pues llega al tope ya prestado, entonces paran ahí o bueno como o priorizan, si es a principio de año, si hay que pasar una solicitud, quisiera que me aclarara eso por favor.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ROSALBA RODRÍGUEZ FUNCIONARIA DE TALENTO HUMANO

Buenos días Lorena.

Vea le cuento, el monto pues es rotatorio, nosotros siempre vamos a tener plata ahí porque rota permanentemente, hay unos documentos, unos formatos que debe llenar el funcionario, que aparece en el sistema integrado del control de calidad, donde básicamente el coloca lo que a prestar, lo que va a solicitar, hoy con las modificaciones que se le piensan hacer, esperemos pues que sea así, puede prestar hasta tres veces su salario, si tiene la capacidad de endeudamiento, por ejemplo: un profesional universitario se gana casi 5.000.000 de pesos, entonces si yo tengo la capacidad de endeudarme puedo prestar 15, mire y verá, un Secretario de Despacho se gana casi 8, por tres, entonces mire

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 16 de 19

que uno un crédito así tan fácil no se lo dando Davivienda, pues claro que si están prestando fácil, pero no tanto, entonces con respecto a eso ¿Cuál es la prioridad? La prioridad es el orden de llegada ¿Cómo sabemos quien llega primero y quien llega después? Porque eso debe de ir con un radicado, entonces el radicado nos dice por fecha quien llega primero y coo va el orden y en ese mismo orden se les presta.

Nosotros también podemos hacer algunas negociaciones y de hecho lo hicimos el año pasado, pues que no tuvimos la posibilidad de hacer tantos créditos y es que teníamos algunas solicitudes, si por ejemplo yo presté 5 y mi compañera necesita 3 y el otro necesita 2 y no hay el total, entonces negociamos ve te podemos prestar 3 para ayudarle a fulano y a perano y con eso o hemos tenido ningún problema, la verdad es que no hemos tenido ningún problema.

Los funcionarios no se pueden que no son atendidos, porque el que es primero en el tiempo, también es primero en la oportunidad, en el derecho, entonces o se pueden quejar de eso ¿Por qué? Porque eso tiene un tiempo que lo da un radicado, entonces yo diría que el fondo ha sido transparente, mi antecesora, quien me entregó a mí fue la doctora Dora María Salazar, ella era la que tenia a cargo el tema del fondo rotatorio en ese entonces y ahorra pues está desde hace 10 años funcionando desde el área de bienestar laboral.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra la Honorable...

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Gracias señor Presidente.

Pero si hay una junta que se encarga de tener en cuenta unos criterios o ¿No?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 17 de 19

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ROSALBA RODRÍGUEZ FUNCIONARIA DE TALENTO HUMANO

Claro, incluso los Acuerdos hablan de una junta, mire pues la connotación, entonces estaba el Alcalde o su delegado, el Secretario General, el jefe de talento humano que en ese entonces no se llamaba así, el profesional de bienestar laboral y otro que no recuerdo. Bueno, ahora con estas modificaciones nosotros lo que pretendemos es hacer un comité, bajar la connotación de junta, hoy día no lo tenemos como junta, hoy día básicamente bienestar laboral, es quien analiza la solicitud, quien le hace el seguimiento y quien determina de acuerdo a la firma de los documentos que me debe traer por nomina de capacidad de endeudamiento y a la veracidad de la inversión y o se aprueba o se devuelve.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Bueno, muchas gracias doctora Rosalba por explicarnos en el día de hoy atender nuestra solicitud de nuestros Honorables Concejales, muchas gracias doctora Sary por también acompañarnos y a la doctora Dora.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No hay señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 18 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Algún Honorable?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No hay señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente le quiero informar la asistencia total de todos los Concejales al Recinto

6. ASUNTOS VARIOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 22 de enero de 2019 19 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿En asuntos varios?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, siendo las 8 y 42 de la mañana convoco para mañana ocho de la mañana 23 de enero.

Muchas gracias.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Alba Diony Arroyave García